

FICHA TÉCNICA

DIFUSIÓN: CANAL-UNED



ESPACIO: Acceso

TÍTULO: Los Derechos de los animales, una polémica social

SINOPSIS: El Derecho es un fenómeno humano, pues regula las relaciones entre los hombres para la consecución de sus necesidades y sus fines. Los animales por tanto no son sujeto de Derecho, aun así la polémica está presente en la sociedad actual, aunque la negación de la subjetividad jurídica de los animales no implica su desprotección, porque en derecho penal existe la llamada doctrina de los bienes jurídicos protegidos. El animal no es defendido en nombre de una subjetividad jurídica, de un derecho que no puede tener, sino en nombre de un bien que el derecho protege por considerarlo valioso.

FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2013

PARTICIPANTES: Juan Carlos Utrera García, profesor de Filosofía Jurídica (UNED); José Luis Muñoz de Baena Simón, profesor de Filosofía Jurídica (UNED); Isabel Baeza Fernández.